

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué pasa si ya tengo seguro médico?

El Fondo TBI se puede utilizar para adquirir servicios y apoyos que su seguro médico no proporciona

¿Qué significa “pagador de último recurso”?

El Fondo TBI sólo considerará la compra de servicios y apoyos que no estén disponibles a través de otros programas. Los solicitantes deben utilizar programas financiados por el gobierno federal antes de acceder al fondo.

¿El Fondo proporciona ayuda financiera?

No. El Fondo TBI adquiere directamente los apoyos y servicios que necesita la persona con TBI.

¿Hay algún requisito de edad para ser elegible?

No. No hay ningún requisito de edad para el Fondo TBI.

Si sufrí una TBI hace 20 años, ¿puedo seguir presentando mi solicitud?

Sí, no importa cuándo se produjo la lesión cerebral, siempre y cuando haya documentación de un médico.

¿Cómo puedo solicitar servicios a través del Fondo TBI?

Se pueden solicitar al **1-888-285-3036** o descargarse de nuestra página web en: www.nj.gov/humanservices/dds/home/



Estado de New Jersey

Phil Murphy, *Gobernador*

Tahesha Way, *Vicegobernadora*

Departamento de Servicios Humanos

Sarah Adelman, *Comisionada*

División de Servicios de Discapacidad

Peri L. Nearon, *Directora ejecutiva*



Fondo para Lesiones
Cerebrales Traumáticas
(TBI) de New Jersey

Apoyos y Servicios para Personas con TBI

División de Servicios
de Discapacidad

1-888-285-3036

www.nj.gov/humanservices/dds/home/

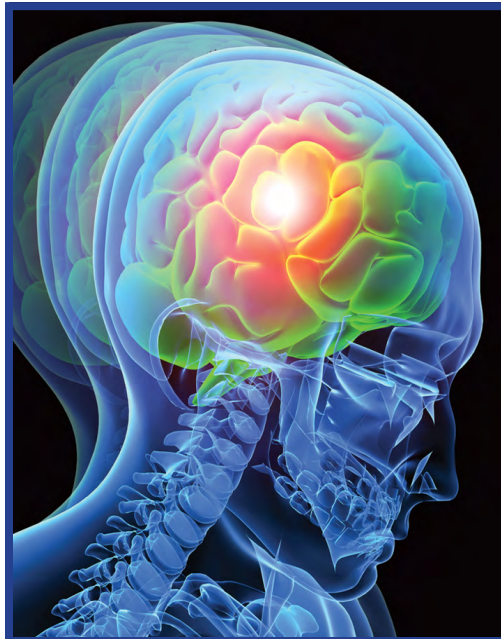
El Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas (TBI)

El Fondo para Lesiones Cerebrales Traumáticas (TBI, por sus siglas en inglés) ofrece a los residentes de New Jersey de cualquier edad que hayan sobrevivido una lesión cerebral traumática, la oportunidad de acceder a los servicios y apoyos relacionados con las lesiones cerebrales que necesiten para vivir con la mayor independencia en la comunidad. El Fondo proporciona servicios y apoyos para fomentar la independencia y maximizar la calidad de vida cuando el seguro, los recursos personales y/o los programas no estén disponibles para satisfacer sus necesidades.

Requisitos

Los beneficiarios del Fondo deben:

- ❖ Presentar documentación médica de una lesión cerebral traumática (TBI, por sus siglas en inglés).
- ❖ Tener activos líquidos inferiores a \$100,000.
- ❖ Vivir en New Jersey.



Datos del Fondo

- ❖ El Fondo atiende a más de 500 residentes de New Jersey con una TBI cada año.
- ❖ A cada solicitante aprobado se le asigna un gestor de casos del Fondo TBI, que trabaja con el solicitante para crear un plan de apoyo del servicio.
- ❖ Los beneficiarios del Fondo pueden solicitar hasta \$15,000 dólares en apoyos y servicios anualmente.
- ❖ Hay un límite máximo de \$100,000 dólares de por vida para todos los beneficiarios.

Definiciones

Lesión cerebral traumática

Una lesión cerebral traumática se define como una lesión en el cerebro causada por un golpe o un impacto en la cabeza, una lesión penetrante a la cabeza que altera la función normal cerebral, en la que se puede demostrar un deterioro continuo.

Activos líquidos

Los activos líquidos incluyen cuentas corrientes, certificados de depósito, acciones y bonos.

Servicios y ayudas

El Fondo considerará las solicitudes de apoyos y servicios relacionados con la lesión cerebral como terapias, coordinación de servicios, tecnología de asistencia, cuidados personales, y más.

